

TU/225

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 ENE 2018

VISTO: La realización de la 38ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2018", que tendrá lugar del 17 al 21 de enero de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

RESULTANDO: I) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

II) Que asimismo, el día 17 de enero de 2018, se desarrollará la décimo cuarta ceremonia de entrega de los Premios de la OMT, en dicha ciudad del Reino de España, a la cual fue invitada la Ministra de Turismo Sra. Liliam Kechichian por la Organización Mundial del Turismo.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima de interés que participe de dichas actividades, la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichian.-----

II) Que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 22 de enero de 2018.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

2017-9-1-0002536


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichian, del 16 al 22 de enero de 2018, para participar en la 38ª edición de la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2018" y en la décimo cuarta ceremonia de entrega de los Premios de la OMT, que se realizarán del 17 al 21 de enero de 2018 y el día 17 de enero de 2018, respectivamente, ambas en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----
- 2) Los viáticos para la Señora Liliam Kechichian correspondientes a 7 días al 140%, ascienden a la suma total de U\$S 2.675,40 (dólares americanos dos mil seiscientos setenta y cinco con 40/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Se deja constancia que la presente misión no genera costos por concepto de pasajes.-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) La presente resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores en lugar de la autorizada.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Embo. Ariel Bergamino
Ministro interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020